

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Portales Iglesias Jorge Alejandro**

Pág.: 330
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2656316

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TORRES DEL PAINE

Solicitud de aprobación proyecto de construcción de bocatoma

JORGE ALEJANDRO PORTALES IGLESIAS, RUT N° 7.265.233-9, solicita aprobación de proyecto de construcción de bocatoma conforme a los artículos 151 y siguientes del Código de Aguas, ubicada en el estero Los Machos, comuna de Torres del Paine, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. El proyecto captará las aguas en forma gravitacional en la coordenada UTM (m) Datum WGS 84 huso 18, Norte: 4.340.119 y Este: 660.699. El caudal de diseño se ha fijado en 2 litros por segundo, conforme al derecho de aprovechamiento de aguas consuntivo, de ejercicio permanente y continuo que se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas a fojas 28 vuelta, N° 25 correspondiente al año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Natales, que otorga 5 litros por segundo. De estos 5 litros por segundo, el proyecto de bocatoma busca captar 2 litros por segundo para su uso en consumo humano y turístico. Los demás aspectos técnicos y descripción general de la obra se ponen a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.



CVE 2656316

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl